

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADAS ZONAS DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO.

CONTR 2023 782366

En la ciudad de Almería, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

Fernando Albert Aragón (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica



FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		17/11/2023	PÁGINA 1/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAKCSSX2ZBAH6KO596EGZ4DSXZ6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

1.- Apertura sobre electrónico núm.1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura de las empresas presentadas para licitar en la contratación citada a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL	14/11/2023 16:19	SÍ
B30600233 - LORQUIMUR SL	14/11/2023 17:14	SÍ
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL	14/11/2023 18:17	SÍ
A47015342 - TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA	14/11/2023 18:20	SÍ
B04317095 - REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	14/11/2023 19:06	SÍ
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	14/11/2023 21:18	SÍ
B73746935 - SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L.	15/11/2023 04:54	SÍ
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	14/11/2023 19:14	SÍ

A continuación por el Presidente se dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO núm.1 : “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

La empresa que ha presentado la documentación de forma correcta y que, por tanto, han sido admitidas han sido las siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL
B30600233 - LORQUIMUR SL
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL
A47015342 - TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA
B04317095 - REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		17/11/2023	PÁGINA 2/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAKCSSX2ZBAH6KO596EGZ4DSXZ6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La empresa B73746935 - SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L. ha presentado el compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (Anexo VIII del PCAP) con la empresa B73017006 - CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U, sin embargo, en el documento europeo único de contratación (DEUC) (Apartado II.A , pág.4) “Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación” ha indicado el nombre de otra empresa.

Por otro lado, no ha indicado las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial (Apartado II. A, pág.3).

Asimismo la empresa B73017006 - CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U ha indicado en el documento europeo único de contratación (DEUC) (Apartado II. A, pág.3) que no está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros, cuando debería haber indicado que sí.

Tampoco ha indicado las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial (Apartado II. A, pág.3).

La UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA ha presentado el Anexo IX “ Declaración sobre subcontratación” sin indicar el importe de la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, tal y como se indica en la cláusula 9.2.1.i del PCAP “*En el supuesto de que en el Anexo I-apartado 10 se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.*”

Las subsanaciones se comunicarán por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se hará pública a través del perfil del contratante dándole un plazo de 3 días naturales para que los subsanen, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11: 15 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ramón Angel Montoya Noguera

Juan Portero Martínez

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		17/11/2023	PÁGINA 3/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAKCSSX2ZBAH6KO596EGZ4DSXZ6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	